

ACUERDOS GUBERNATIVOS, CONCEDIENDO EL PASE CONSTITUCIONAL À LAS LETRAS APOSTÓLICAS EN QUE SE OTORGAN CIERTAS GRACIAS A LA CONGREGACIONES DE FIELES DE LEON Y SAN FELIPE ERIGIDAS O POR ERIGIR

Aprobado el 30 de Agosto de 1866

Publicado en La Gaceta Nº 35 de 01 de Septiembre de 1866

El Gobierno:

Con presencia de las letras apostólicas fechadas el 24 de abril del corriente año, en que consta la concesión de ciertas gracias por la Curia Romana à la congregación de fieles que se halla erigida ó que se desea erigir en la Iglesia parroquial de San Felipe de Leon, con el título de la Bienaventurada Virgen María, vulgarmente llamada del Socorro; en uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Concédese el pase constitucional à la mencionadas letras apostólicas.

2º Consígnese autógrafo el presente acuerdo al pie del documento respectivos, para los efectos consiguientes.

Managua, agosto 30 de 1866. —**Martinez.** —El Ministro de Negocios Eclesiásticos.
—**Silva.**